



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 3100STH-2024-0000806-EE
No. Caso: 1264325
Fecha: 30-09-2024 08:07:11
Rad. Padre: 1600ORC-2024-0000777-ER

Señor(a)
ANÓNIMO

correo_electronico

ASUNTO: RESPUESTA – PETICIÓN VENTANILLA VIRTUAL

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el radicado del asunto, la Subdirección de Talento Humano del IGAC remite respuesta de la siguiente manera:

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Resolución Nro. 11033 del 7 de mayo de 2024, conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer veintiuno (21) vacantes definitivas para el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 1, identificado con el Código OPEC No. 184297.

En este orden de ideas, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi siguió los procedimientos correspondientes para formalizar el nombramiento y garantizar el cumplimiento de todos los requisitos legales en relación con los veintiuno (21) elegibles en posición meritatoria ubicados en la posición 1 hasta la 21.

Se informa que el elegible en la posición 2 solicitó una prórroga a la entidad para su toma de posesión;

Conforme lo expuesto anteriormente, es pertinente señalar que el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto No. 648 de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto No. 1083 de 2015 establece: “Plazos para la posesión. Aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora”.

Agradecemos su atención a este asunto y solicitamos que, en lo sucesivo, todas las solicitudes relacionadas con el Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2246 de 2022 - INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC, sean remitidas únicamente al correo electrónico: proceso.seleccion2246@igac.gov.co

En los anteriores términos se atiende su solicitud, no sin antes manifestar que la dirección electrónica a la cual se dirige la presente respuesta coincide plenamente con la registrada por usted en la petición remitida a la Subdirección de Talento Humano del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Atentamente.



GLORIA MARLEN BRAVO GUAQUETA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
Subdirección de Talento Humano

Proyectó: AURA MARGARITA DEL PILAR GARCIA FERREIRA - CONTRATISTAS
Elaboró: AURA MARGARITA DEL PILAR GARCIA FERREIRA - CONTRATISTAS